

Ayudas Movilidad para Prácticas Curriculares 2022-2023

Se convocan ayudas para compensar gastos de desplazamiento de estudiantes con el objetivo de fomentar la realización de prácticas curriculares dentro de la comunidad de Galicia por parte de estudiantes del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud en localidades fuera de la provincia de A Coruña y distintas al domicilio familiar o residencia habitual del /la estudiante.

Ayudas y cuantías

Se convocan 3 ayudas para estudiantes del Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud con una cuantía de 250 €. La ayuda será para las prácticas que se hayan hecho durante el curso 2022/23.

Esta ayuda es compatible y complementaria a otras ayudas que el beneficiario pueda haber obtenido durante el curso.

Fechas

- Presentación de solicitudes: del 25 de agosto al 3 de septiembre
- Resolución provisional: 5 de septiembre
- Reclamaciones: 6-7 de septiembre
- Resolución definitiva: 11 de septiembre

Criterios de Inscripción

Los requisitos para poder solicitar esta ayuda son:

- Disponer de DNI vigente en el momento de tramitar la documentación.
- Estar matriculado en la asignatura "Prácticas en empresa" del Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud de la UDC durante el curso 2022/2023.
- La realización de las prácticas se hizo fuera de la provincia de A Coruña y en una localidad diferente al domicilio familiar/habitual del estudiante.
- Cubrir completamente el formulario electrónico disponible [aquí](#).

Las personas interesadas deberán presentar la documentación requerida en el formulario. En caso de optar a la ayuda, si fuera necesario, se podrán exigir los originales de la documentación aportada. Si no se cumplen los datos previamente proporcionados o no se pueden verificar por falta de los originales, se cancelará la candidatura y se seleccionará al siguiente candidato de la lista.

Proceso de selección y ejecución de la ayuda

El proceso de selección estará definido por las siguientes fases:

Primera Fase. Solicitud.

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura a través de este [formulario](#) cumpliendo los requisitos especificados en el apartado Criterios de Inscripción.

La inscripción sólo se realizará cuando los solicitantes completen y presenten correctamente dicho formulario.

Segunda Fase. Baremación.

Todas las solicitudes serán enviadas al comité de selección para su calificación según los criterios de baremación indicados en esta misma convocatoria. El comité de selección estará formado por la comisión académica del máster en bioinformática.

El Comité de Selección elaborará una lista ordenada de candidatos según la puntuación obtenida según los criterios de baremación.

Tercera Fase. Formalización.

La persona seleccionada será requerida para la formalización de la ayuda para lo cual se le solicitará la siguiente documentación:

- Cuenta bancaria en España para el pago de la beca.
- Memoria de la práctica realizada (misma que en la asignatura “Prácticas en empresa”).

Criterios de baremación

Todas las candidaturas inscritas serán valoradas por la comisión evaluadora según los siguientes criterios:

- Calificación media hasta un máximo de 15 puntos. Los puntos se repartirán linealmente entre nota media siendo, a modo de ejemplo, los siguientes:
 - Nota media 7: 5 puntos
 - Nota media 8,5: 10 puntos
 - Nota media 10: 15 puntos
- Experiencia profesional relacionada con el máster hasta un máximo de 2 puntos.
- Otros méritos hasta un máximo de 3 puntos.

- Idiomas hasta un máximo de 2 puntos
- Cursos de formación complementaria al máster hasta un máximo de 1 punto.
- Entrada de la solicitud. En caso de empate, se seleccionará por orden de fecha y hora de presentación de la solicitud.

[Formulario de solicitud](#)